

H. Cuerpo de Regidores Núm. De Oficio REG/JAGA/155/15

## LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 07 de agosto del año en curso:

# DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación para la erección de dos monumentos, el primero denominado "Amo a Juárez (JRZ)" y el segundo "Abrazo Monumental", el primero a ubicarse en la intersección de la avenida 16 de Septiembre y avenida Juárez, sobre la zona peatonal del recién inaugurado proyecto del túnel de la 16 de Septiembre, y el segundo a ubicarse en la avenida 16 de Septiembre, en la intersección con la calle Venustiano Carranza, sobre la zona peatonal frente a Catedral, en esta ciudad, bajo los siguientes:



### RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 05 de agosto del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad de votos la propuesta, para la erección dos monumentos, el primero denominado "Amo a Juárez (JRZ)" y el segundo "Abrazo Monumental", el primero a ubicarse en la intersección de la avenida 16 de Septiembre y avenida Juárez, sobre la zona peatonal del recién inaugurado proyecto del túnel de la 16 de Septiembre, y el segundo a ubicarse en la avenida 16 de Septiembre, en la intersección con la calle Venustiano Carranza, sobre la zona peatonal frente a Catedral, en esta ciudad.

SEGUNDO: Que la finalidad de erigir el monumento "Amo a Juárez" es en primera instancia un proyecto que pretende fomentar el sentido de arraigo e identidad y amor por Juárez el cual se manifiesta en el mismo diseño de la estructura representado por un corazón y la abreviatura JRZ; el corazón representa el órgano más importante del cuerpo por lo que urbanísticamente tiene la finalidad de representar la parte más importante de la ciudad, el Centro histórico de la ciudad que desde los orígenes ha sido el punto principal de desarrollo y convivencia por tradición, en un sentido más obvio representa el amor y la unión por nuestra ciudad. Las letras fueron elegidas por su importancia etimológica ya que las consonantes (consonans de origen latín) con significa unión y cooperación, sonare verbo de significado sonar lo que quiere decir "sonar juntos".

Otro de los objetivos es la regeneración urbana del centro histórico, la imagen y la promoción turística de nuestra ciudad en el cual los juarenses, mexicanos y extranjeros tendremos un hito que nos identifique y genere un recuerdo a nuestros visitantes haciendo uso de la escultura para tomarse fotografías, lo cual propiciara la promocionan de una buena imagen a nuestra ciudad y a nuestro centro histórico así como se da en otras ciudades importantes alrededor del mundo.



TERCERO: Por otra parte el monumento "Abrazo Monumental" representa a un hombre alado que sostiene en sus brazos el cuerpo de una mujer, la cual desnuda y recostada sobre un costado responde el abrazo con dulzura y entrega. El hombre, en posición sedente y cubierto únicamente por una larga tela que cae sobre sus piernas, despliega sus enormes alas mientras mantiene una mirada de afecto y cariño hacia la mujer que abraza.

Es un momento intimo, una suspensión en el tiempo de absoluta compasión y cariño.

El escultor Jorge Marín refleja en esta escultura sentimientos profundos que conectan directamente con el interior del ser humano. Busca penetrar en la sensibilidad del espectador a través de la pasión que se expresa entre ambos personajes. Es una escultura que dialoga con el espacio para trastocar al público y así explorar la espiritualidad humana.

Respecto del Artista Jorge Marín, nacido en Uruapan Michoacán (1963), es uno de los mayores exponentes del arte contemporáneo figurativo en México. A lo largo de su carrera, su labor artística ha sido multifacética, lo que le ha permitido abarcar distintas disciplinas y trabajar con diversos materiales – como la cerámica y la resina—, por lo que su obra plástica ha obtenido múltiples reconocimientos tanto a nivel nacional como internacional. Después de una larga y acuciosa búsqueda, adoptó el bronce como medio de expresión y como signo distintivo de su obra.

Sus obras de gran formato han triunfado tanto en México como en el extranjero, apoderándose del espacio público por ejemplo plazas y camellones, y que se integran suavemente al mobiliario y al movimiento urbano.

Ha participado en más de 200 exposiciones colectivas e individualmente su obra ha sido exhibida en las más importantes galerías y museos de Francia, España, Portugal, Turquía, Alemania, Bélgica, Hungría, Rumania, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Guatemala, Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, Bélgica, China, Dinamarca, Singapur e Indonesia.



Sus Alas de México se han convertido en una referencia icónica de su obra. En exhibición permanente sobre el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México, forman parte del proyecto 8 Ciudades 8 Culturas, que pretende hermanar 8 ciudades a través de esta escultura.

La escultura realizada en el año 2006 está construida de Bronce con medidas de 220 X 213 X 65cms. y se colocara sobre una base de concreto armado con la resistencia requerida para soportar la escultura.

# CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104,109 fracc. XIII, 128 y 130 Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además de que se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; es por lo que es procedente emitir el siguiente:

#### DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la erección de dos monumentos denominados: "Amo a Juárez (JRZ)" y "Abrazo Monumental", el primero a ubicarse en la intersección de la avenida 16 de Septiembre y avenida Juárez, sobre la zona peatonal del recién inaugurado provecto del túnel de la 16 de Septiembre, y el segundo a ubicarse en la avenida 16 de Septiembre, en la intersección con la calle Venustiano Carranza, sobre la zona peatonal frente a Catedral, en esta ciudad

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la erección de los monumentos "Amo a Juárez (JRZ)" y "Abrazo Monumental", para que sea analizado. discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 10 de julio del 2015.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:



### ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la erección de dos monumentos denominados: "Amo a Juárez (JRZ)" y "Abrazo Monumental", el primero a ubicarse en la intersección de la avenida 16 de Septiembre y avenida Juárez, sobre la zona peatonal del recién inaugurado proyecto del túnel de la 16 de Septiembre, y el segundo a ubicarse en la avenida 16 de Septiembre, en la intersección con la calle Venustiano Carranza, sobre la zona peatonal frente a Catedral, en esta ciudad

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.



A T E N T A M E N T E:
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
CD. JUAREZ, CHIH. A 05 DE AGOSTO DE 2015.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR

C. LIC. CRISTINA PAZA MANZA SECRETARIA

C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ VOCAL

CUERPO DE REGIDORES